INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 30 días del mes de noviembre de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado, **Servicio de Custodia de Valores Ad Referéndum (Contrato Abierto),** según PAC institucional solicitado por la Tesorería de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE	
Descripción	**GUARDIAN S.A.**
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Unidad	Descripción	GUARDIAN S.A.		
				Precio Unit. Por Parada	Monto Total Minimo	Monto Total Maximo
150	300	Unidad	**Servicios de Transporte de Caudales por 12(doce) meses.**			
			Condiciones de Servicios.			
			Frecuencia: Lunes a Viernes.			
			Cantidad a Transportar promedio por día 20.000.000 a 60.000.000.-			
			Horario de Retiro de valores: entre las 12:00 horas a 13:00 horas			
			Los valores retirados deberán ser depositados en el Banco Nacional de Fomento Sucursal			
			San Lorenzo en la misma fecha del retiro salvo caso fortuito o por fuerza mayor.			
			Previamente a la recepción final, el cajero habilitado por la empresa recaudadora, deberá			
			realizar el conteo de los valores entregados y luego procederá a la revisión y cierre de			
			la bolsa con el registro de la numeración tanto de la bolsa como de la precinta.			
			La empresa es responsable directa de los valores una vez firmado el comprobante de			
			recepción.			
			Las boletas de depósito deberán ser remitidas al Senacsa Dpto. Tesorería General			
			(Ingresos) el primer día hábil siguiente al deposito salvo motivo de fuerza mayor.	290.000	43.500.000	87.000.000
Sub Total					43.500.000	**87.000.000**
IVA 10 %					**C/IVA**	C/IVA
IVA 05 %						
TOTAL					**43.500.000**	**87.000.000**

Eligio Acosta
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Este comité recomienda adjudicar a la **Firma GUARDIAN S.A.,** por ser la única que presentó oferta en este llamado ajustándose a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos solicitados en la Nota de Invitación y considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice:

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Se hace mención a lo indicado, específicamente en la Nota de Invitación al inicio del llamado que la modalidad de Contrato es de **Contrato Abierto**, Cabe aclarar que la Adjudicación se ha reducido en la Cantidad Máxima por falta de disponibilidad Presupuestaria de esta manera la convocante se reserva el derecho de adjudicar desde la suma de **Guaraníes 43.500.000 (Cuarenta y Tres millones quinientos mil)** hasta la suma de **Guaraníes 79.750.000 (Setenta y nueve millones setecientos cincuenta mil)**; la partida presupuestaria se encuentra sujeto a la aprobación del PGN para el 2012.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py